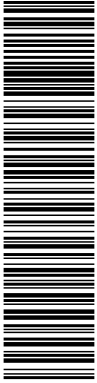


DOCUMENTO Comunicación Interior: 235545 TD06.01 - LISTADO DEFINITIVO SELECCION EMUREMASA 27072022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YZKXX-BVB0E-VRGYO</b> Página 1 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENRIQUE CACERES ACOSTA, Gerente EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/07/2022 14:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C8926E3864E4B6CC7BCF9F7FC0FE528BC108BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



D. Enrique Cáceres Acosta, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Residencia de Mayores de Sanlúcar, Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén S/N y provista de CIF nº A-72127905; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Dª María Inmaculada Benítez González, el día 26 de Noviembre de 2008, con el nº 1.145 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz; en calidad de Director/Gerente en virtud de escritura de poderes otorgada ante el Notario Dª María Inmaculada Benítez González con fecha 7 de Enero de 2016, inscrita en Tomo 2168, Libro 0, Folio 115, Sección 8, Hoja CA 38645.

En relación a las bases para la convocatoria pública que regirá la contratación laboral temporal PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE RESIDENCIA DE MAYORES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (EMUREMASA SAU)

#### RESUELVE

**Primero.-** Estimar las alegaciones presentadas para la categoría AUXILIAR DE CLÍNICA por Dª VIRGINIA DE LA FLOR PEREZ, Dª CRISTINA BALON JIMENEZ, Dª ESPERANZA GUARDIOLA BARBÉ, Dª Mª LOURDES RODRIGUEZ BAYO, Dª ESPERANZA DEL ROCIO PEREZ PECHO, Dª RAFAEL RODRIGUEZ SANCHEZ, Dª SERGIO PEREZ MORALES, Dª MARIA REYES TRUJILLO, Dª LUIS ALFEREZ CUEVAS, Dª LUIS JOAQUIN LORENZO BERNAL.

Así mismo, desestimar las alegaciones presentadas por los siguientes candidatos/as con los motivos que se indican:

Dª ELISA LISTAN DAZA: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia y formación desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

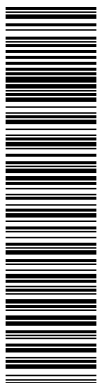
Dª SALVADORA PARRADO ARMINIO: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la formación desarrollada (no se especifican horas).

Dª ASCENSIÓN MUÑOZ HARANA: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

Dª GIOVANNA DIAZ GALAN: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

Dª Mª DEL CARMEN FERNANDEZ CARRION: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada (no acredita experiencia manifestada).

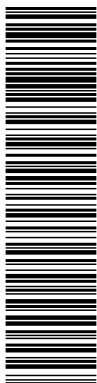
**Segundo.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes que, a continuación, se relacionan, con detalles de admitidos y excluidos, y puntuación tras la baremación de la experiencia y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado quinto de las bases de las distintas convocatorias para la categoría AUXILIAR DE CLÍNICA.



**AUXILIAR DE CLINICA**

		EXPERIENCIA	FORMACION	TOTAL
ALFEREZ CUEVAS	LUIS	23	2,75	25,75
MUÑOZ VITAL	FRANCISCA	22,63	3	25,63
FERNANDEZ GARCIA	FABIOLA	20	3	23
TUDELA MACHUCA	ESTHER	20	3	23
BILUGAN GARCIA	HONORATA	20	3	23
GARCIA IBAÑEZ	ANGELA	20	2,25	22,25
RAMOS CORTES	INMACULADA	20	2,25	22,25
RUIZ BECERRA	Mª LUZ	20	2,25	22,25
GUERRERO RODRIGUEZ	ASUNCION	20	1	21
RODRIGUEZ GARCIA	SUSANA	18,33	1,75	20,08
JIMENEZ PAZOS	LOURDES	20	0	20
DEL MORAL LUNA	Mª JESUS	17,7	0	17,70
ORCHA HERNANDEZ	BEGOÑA	11,3	3	14,30
LORENZO BERNAL	LUIS JOAQUIN	8,56	3	11,56
CARMONA GARRIDO	Mª PILAR	6,13	0,5	6,63
ALVAREZ PAREJO	MIRIAM	3	2,75	5,75
FRANCO RIVAS	YOLANDA	3	2,75	5,75
CABRERA DELGADO	Mª JOSE	3	2,5	5,50
ROMAN VEGA	ESPERANZA DEL ROCIO	5,43	0	5,43
RODRIGUEZ TENORIO	YENAI MATEOS	3	2,25	5,25
LOPEZ YAÑEZ	MERCEDES	3,43	1,5	4,93
IGLESIAS VAZQUEZ	SERGIO	3	1,75	4,75
CORBACHO SANCHEZ	ANA MARIA	2,5	2	4,50
OCA QUIÑONES	ANA BELEN	3,8	0,75	4,55
GOMEZ ROMAN	Mª SOLEDAD	3	1,25	4,25
GALLEGO NAVARRO	MARGARITA	3	1	4
MEDIAN TORO	ROSARIO	3,5	0,5	4
ORDOÑEZ HERMOSO	FATIMA	3	1	4
RODRIGUEZ SANCHEZ	RAFAEL	0,75	3	3,75
DE LA FLOR PEREZ	VIRGINIA	1,16	2	3,16
FERNANDEZ SANCHEZ	ANA ISABEL	0	3	3
GUARDIOLA BERNABE	ESPERANZA	0	3	3
PARRADO ARMINIO	SALVADORA	3	0	3
SOTO GONZALEZ	Mª ANGELES	0	3	3
DIAZ GALAN	GIOVANNA MARIA	0	3	3
FERNANDEZ MARMOL	INMACULADA CONCEPCION	0	2,5	2,50
BALON JIMENEZ	CRISTINA	0	2,5	2,5
REYES TRUJILLO	Mª REYES	0	2,25	2,25
GUERRA TEJERO	CONCEPCION	0	2	2
PEREZ VILLALON	SANDRA	2	0	2

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C929E386E4B6CC7BCF9F7FC0FE528BC108BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>

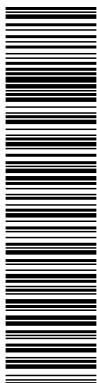


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C8926E386E4B6CC7BCF9F7FC0FE528BC1C8BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



CUADRADO VIDAL	ANA M <sup>a</sup>	0	1,5	1,50
MARCOS JABALERA	LOURDES	0,11	1,25	1,36
SANCHEZ PADILLA	PATRICIA DEL ROSARIO	0	1,25	1,25
CORDERO AMUEDO	M <sup>a</sup> DEL MAR	0	1	1
VILLEGAS PEREZ	TAMARA	0	1	1
ALVAREZ CHACON	EVA	0	0,75	0,75
BECERRA GALAN	MANUEL	0	0,75	0,75
GALAN VIRLAN	ALFONSO JESUS	0	0,75	0,75
GARCIA DE QUIROS PIZARRO	CRISTINA	0	0,75	0,75
MILLAN ORTEGA	SONIA	0	0,75	0,75
GUTIERREZ GOMEZ	ENCARNACION	0	0,5	0,50
JURADO BERNAL	ROSARIO	0	0,5	0,50
MUÑOZ HARANA	ASCENSION	0	0,5	0,50
BARBA ROMERO	PATRICIA	0	0,25	0,25
CASTRO LOPEZ	SARA	0	0,25	0,25
GARRIDO ROBLES	LYDIA	0	0,25	0,25
GOMEZ PAZOS	JUAN JESUS	0	0,25	0,25
FERNANDEZ CARRION	M <sup>a</sup> CARMEN	0	0,25	0,25
LLOVET JIMENEZ	ASCENSION	0	0,25	0,25
RAMIREZ LOPEZ	ELISA ISABEL	0	0,25	0,25
SENRA IBAÑEZ	BENILDE	0	0,25	0,25
AHUMADA RODRIGUEZ	HELENA	0	0	0
ANDRADES IGLESIAS	JORGE	0	0	0
ARANZAZU MARTIN	RUTH	0	0	0
BERNAL MORON	ROSA	0	0	0
BEN NASR FERNANDEZ	YASMINE	0	0	0
BERRAQUERO	MANUEL	0	0	0
BUSTAMANTE BERNAL	MERCEDES	0	0	0
CARDENAS RUIZ	DOLORES	0	0	0
CORDERO RAMOS	FRANCISCO	0	0	0
CUEVAS PEREZ	M <sup>a</sup> CARMEN	0	0	0
DIALLO	ABDALAH	0	0	0
DIAZ PALACIOS	JOSE ALBERTO	0	0	0
DIAZ GOMEZ	ROCIO	0	0	0
FLORES GALLEGO	ANTONIA	0	0	0
DIAZ HIERRO	M <sup>a</sup> DEL PILAR	0	0	0
GALVEZ ARMARIO	ISABEL	0	0	0
GIL LOPEZ	M <sup>a</sup> DEL CARMEN	0	0	0
GONZALEZ RAMOS	INES M <sup>a</sup>	0	0	0
JIMENEZ SEVILLA	PATRICIA	0	0	0
KOVAKOVA	LUBA	0	0	0
LISTAN DAZA	ELISA	0	0	0

DOCUMENTO Comunicación Interior: 235545 TD06.01 - LISTADO DEFINITIVO SELECCION EMUREMASA 27072022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YZKXX-BVB0E-VRGYO</b> Página 4 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENRIQUE CACERES ACOSTA, Gerente EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/07/2022 14:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2022 14:07



MARIN MARTINEZ	ANA M <sup>a</sup>	0	0	0
MATEOS ROMAN	CONSOLACION	0	0	0
MONGE BUZON	NATALIA	0	0	0
MORAL REY	ROCIO	0	0	0
MORAN PEREZ	CLARA	0	0	0
PARADA GALAN	MARIA	0	0	0
PEREZ PECHO	ESPERANZA DEL ROCIO	0	0	0
PERIAÑEZ CASTRO	CRISTINA	0	0	0
PONCE GONZALEZ	MONICA	0	0	0
PRADO IBAÑEZ	MARTA	0	0	0
RAMIREZ ALVAREZ	ROCIO	0	0	0
RIOS JIMENEZ	M <sup>a</sup> DOLORES	0	0	0
RODRIGUEZ BAYO	M <sup>a</sup> LOURDES	0	0,25	0,25
SECO PEREZ	JESSICA M <sup>a</sup>	0	0	0

**Tercero.-** Estimar las alegaciones presentadas para la categoría PINCHE DE COCINA por D<sup>a</sup> MARIA PILAR MORENO PEREZ y D<sup>o</sup> SERGIO PEREZ MORALES.

Así mismo, desestimar las alegaciones presentadas por los siguientes candidatos/as con los motivos que se indican:

GONZALEZ GIRELA ELISABET: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

LOPEZ MORENO MANUEL: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

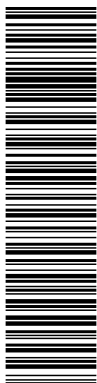
DUARTE SANCHEZ ANA MARIA: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

LOPEZ CARO MANUEL: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

ARRIAZA BARRONES HORACIO: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

GARCIA IBAÑEZ ROSARIO: Presentación fuera del plazo estipulado en las bases.

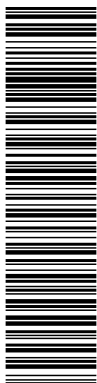
RODRÍGUEZ JAIMEZ MIRIAM: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.



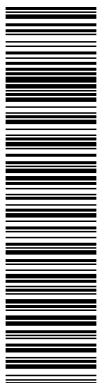
**Cuarto.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes que, a continuación, se relacionan, con detalles de admitidos y excluidos, y puntuación tras la baremación de la experiencia y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado quinto de las bases de las distintas convocatorias para la categoría PINCHE DE COCINA.

PINCHE DE COCINA

		EXPERIENCIA	FORMACION	TOTAL
BAZAN VARGAS	VANESA	20	3	23
GARCIA ACOSTA	MARIA DEL MAR	20	3	23
ROMAN VARGAS	MARIPE	20	3	23
VARGAS RODRIGUEZ	MERCEDES	20	2	22
CACHINERO ARMESTO	ROSA	20	1	21
JURADO CASTRO	Fº ANTONIO	19	1	20
HERRERA LOBARO	MARIA CARIDAD	7,16	3	10,16
ARRIAZA BARRONES	ANTONIO HORACIO	0	3	3
BLANCO FUERTES	HECTOR HUGO	0	3	3
BLANCO SANCHEZ	MANUEL JESUS	0	3	3
DIAZ HIERRO	Mª DEL PILAR	0	3	3
DUARTE SANCHEZ	ANA MARIA	0	3	3
GALLEGO MACEAS	CARIDAD	0	3	3
GALLEGO SANCHEZ	JOSE MANUEL	0	3	3
GONZALEZ GIRELA	ELISABET	0	3	3
HIDALGO CAÑA	JOSE	0	3	3
LAINIZ BONILLA	MARIA	0	3	3
LOPEZ CARO	MANUEL	0	3	3
LOPEZ RUIZ	Mª CARMEN	0	3	3
MARTINEZ HERMOSILLA	PABLO	0	3	3
PEREZ ROLDAN	NIEVES	0	3	3
ROBLES RODRIGUEZ	ROCIO	0	3	3
RUIZ CUADRADO	MARIA DEL CASTILLO	0	3	3
SILVA FRANCO	ESTRELLA	0	3	3
PEREZ MORALES	SERGIO	1,8	1	2,8
NIETO MUÑOZ	VERONICA	0	2	2
AHUMADA BUZON	MARIA JOSEFA	0	2	2
CAMACHO NUÑEZ	ROCIO	0	2	2
GALVEZ CHULIAN	Mª CARIDAD	0	2	2
IBAÑEZ RODRIGUEZ	MANUEL	0	2	2
MORENO LARA	ANA Mª	0	2	2
PLANTON DURAN	MARIA ESTHER	0	2	2
ROBLES OJEDA	IGNACIO	0	2	2
RODRIGUEZ JAIMEZ	MIRIAM	0	2	2
SARMIENTO SANCHEZ	Mª DOLORES	0	2	2
ALVAREZ ROSA	JOSEFA	0	1	1
CABEZA GARCIA	ANTONIA	0	1	1
DE PRADA CRESPO	BEGOÑA	0	1	1
DORADO GALVEZ	MILAGROSA	0	1	1



ESCOBAR BAZAN	ELIEZER	0	1	1
ESTERVEZ FERNANDEZ	Mª JOSE	0	1	1
GARCIA VALDERAS	REYES	0	1	1
GOMEZ PAZOS	JUAN JESUS	0	1	1
GONZALEZ HERMOSILLA	Fº JAVIER	0	1	1
HERMOSO ODERO	SILVIA	0	1	1
LOPEZ VILLALOBOS	SERGIO	0	1	1
MARTINEZ RAPOSO	IVAN EDUARDO	0	1	1
MIGUEL ALVAREZ	Mª DEL AMPARO	0	1	1
NEVA ROMERO	VANESA ROCIO	0	1	1
PASTRANA MAGALLANES	MANUEL	0	1	1
PEREZ CAMACHO	MARTA	0	1	1
PORTA TORICES	MARIA	0	1	1
RAMIREZ CABEZA	ANA LUCIA	0	1	1
RAMOS FLANDES	ROCIOA	0	1	1
RODRIGUEZ CARRASCO	Mª CRISTINA	0	1	1
SANCHEZ ARROYO	VICENTE	0	1	1
IVISON SAENZ	ALEJANDRA	0	0,25	0,25
BALLEN POZO	MARIA CARIDAD	0	0	0
CABALLERO HERRERA	JOSE ANTONIO	0	0	0
CABEZA GARCIA	INMACULADA	0	0	0
CANO OCAÑA	CARMEN	0	0	0
CORDERO DORADO	INDALECIO	0	0	0
DELGADO COSANO	MIGUEL ANGEL	0	0	0
DELGADO RUBIO	YESENIA	0	0	0
ENRIQUEZ GARCIA	MARIA CARIDAD	0	0	0
FERNANDEZ CAMACHO	ANA Mª	0	0	0
FERNANDEZ CAMACHO	ROCIO	0	0	0
GARCIA GARCIA	MIGUEL ANGEL	0	0	0
GOMEZ CASADO	ANA MARIA	0	0	0
GONZALEZ GIRELA	DESIREE	0	0	0
GONZALEZ PEREZ	FABIOLA	0	0	0
GUARDIOLA BARBE	FABIOLA	0	0	0
JARILLO GUERRA	EVA MARIA	0	0	0
JIMENEZ HARANA	NOELIA	0	0	0
LARA RAIMUNDO	MARIA DEL CARMEN	0	0	0
LIGERO GOMEZ	Mª CARMEN	0	0	0
LINAREJOS BARRIOS HURTADO	MARIA	0	0	0
LOPEZ MORENO	MANUEL	0	0	0
MACIAS HERRERA	IRENE	0	0	0
MORENO PEREZ	MARIA DEL PILAR	0	0	0
ORCHA RIVERA	CARMEN	0	0	0
ORTIZ MACIAS	Mª MAGDALENA	0	0	0
PAJARO ESCALANTE	ESTHER	0	0	0
PALOMINO RONDAN	ENCARNACION	0	0	0
PARRA ENCINAS	MIGUEL ANGEL	0	0	0
RAMIREZ RAPOSO	JESUS	0	0	0



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C8926E3B6E4B6CC7BCF9F7FC0FE52BCC1C8BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



RIVERO RUIZ	ANA MARIA	0	0	0
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	INMACULADA	0	0	0
ROMAN AVILA	ROCIO	0	0	0
ROMERO SERRANO	FERNANDO	0	0	0
RUIZ BURGOS	ROCIO	0	0	0
RUIZ DOMINGUEZ	ROCIO	0	0	0
SANCHEZ TEJADA	JOSE MANUEL	0	0	0
SAUCEDO SANCHEZ	ANTONIA	0	0	0
SERRANO FERNANDEZ	MARIA JESUS	0	0	0
SILVA CORDERO	MARIA DOLORES	0	0	0
SUMARIVA GONZALEZ	BEATRIZ	0	0	0
VALLEJO QUIROS	ISABEL	0	0	0
VICENTE DIAZ	ARTURO	0	0	0
VILLEGAS PEREZ	TAMARA	0	0	0
AROCHA GARCIA	CONCEPCION	0	0	0
ALFONSO MORENO	CARMEN M <sup>a</sup>	0	0	0
ALONSO CABALLERO	SANDRA	0	0	0

**Quinto.-** Estimar las alegaciones presentadas para la categoría CONSERJES por D<sup>a</sup> SANDRA ALONSO CABALLERO , D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN SOLIS DEL OJO, D<sup>o</sup> JORGE CORDERO DELGADO, D<sup>a</sup> CRISTINA BALON JIMENEZ, D<sup>o</sup> SALVADOR ALBERTOS GONZALEZ , D<sup>o</sup> MANUEL BENITEZ HERRERA, D<sup>a</sup> MARIA DE LA LUZ MORENO LOZANO, D<sup>o</sup> MANUEL BECERRA GALAN, D<sup>a</sup> VERONICA GALLEGO VARELA, D<sup>a</sup> MARIA LOURDES RODRIGUEZ BAYON, D<sup>a</sup> ALICIA VIRUES RODRIGUEZ, D<sup>a</sup> DOLORES HERMOSILLA SOTO MARIA, D<sup>o</sup> BERNARDINO QUIÑONES CARRERA, D<sup>a</sup> VANESA MACIAS GALLO, D<sup>o</sup> ANGEL DIAZ MURIEL MIGUEL, D<sup>a</sup> RAQUEL AURORA GOMEZ RUIZ , D<sup>a</sup> AHUMADA BUZON ANA, D<sup>a</sup> SARA GARCIA MORENO.

Así mismo, desestimar las alegaciones presentadas por los siguientes candidatos/as con los motivos que se indican:

RUEDA BUTRON RAQUEL: Alegación desestimada ya que si aparece en el listado provisional con una puntuación total de 2 puntos.

LOPEZ MORENO MANUEL: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificadas en dichas bases en cuanto a la experiencia y formación desarrollada en puestos igual al ofertado en Residencias de Mayores.

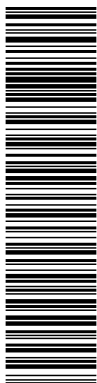
ADRIAN BERNAL VEGA: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificadas en dichas bases en cuanto a la experiencia y formación desarrollada en puestos igual al ofertado en Residencias de Mayores.

GIL GALVE ALVARO: Solicitud presentada fuera de plazo.

LOPEZ FERNANDEZ PURIFICACION: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificadas en dichas bases en cuanto a la experiencia y formación desarrollada en puestos igual al ofertado en Residencias de Mayores.

GONZALEZ GUTIERREZ MERCEDES: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificadas en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en Residencias de Mayores.

DOCUMENTO Comunicación Interior: 235545 TD06.01 - LISTADO DEFINITIVO SELECCION EMUREMASA 27072022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YZKXX-BVB0E-VRGYO</b> Página 8 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENRIQUE CACERES ACOSTA, Gerente EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/07/2022 14:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2022 14:07



MONTAÑO VIDAL FCO. JAVIER: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificadas en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en Residencias de Mayores.

RUIZ ACOSTA ALMUDENA: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificadas en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en Residencias de Mayores.

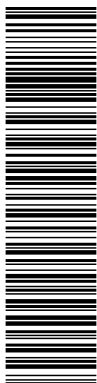
ROMAN LOPEZ VICTORIA: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la puntuación por no ajustarse a los criterios especificadas en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en Residencias de Mayores.

**Sexto.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes que, a continuación, se relacionan, con detalles de admitidos y excluidos, y puntuación tras la baremación de la experiencia y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado quinto de las bases de las distintas convocatorias para la categoría CONSERJES.

CONSERJES

		EXPERIENCIA	FORMACION	TOTAL
DORADO GALVEZ	MILAGROSA	20	3	23
BAZAN VARGAS	VANESA	9	0	9
BELLIDO POZO	MAGDALENA	0	3	3
DE PRADA CRESPO	BEGOÑA	0	3	3
MARQUEZ FUENTES	VIRGINIA	0	3	3
BALON JIMENEZ	CRISTINA	0	3	3
MARQUEZ HERRILLO	LUIS MIGUEL	0	3	3
VALLE GORDILLO	LOURDES	0	3	3
ALBERTOS GONZALEZ	SALVADOR	0	3	3
BECERRA GALAN	MANUEL	0	3	3
VIRUES RODRIGUEZ	ALICIA	0	3	3
ROSILLO ALDON	Mª DEL MAR	0	3	3
QUIÑONES BARRERA	BERNARDINO	0	3	3
DIAZ MURIEL	MIGUEL ANGEL	0	3	3
GARCIA CAZORLA	VANESA	0	2	2
MONTAÑO VIDAL	JAVIER	0	2	2
REY JIMENEZ	CARIDAD	0	2	2
RUEDA BUTRON	RAQUEL	0	2	2
TORRES SANCHEZ	SALVADOR	0	2	2

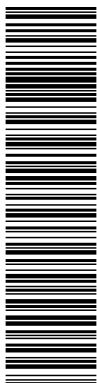




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C829E386E4B6CC7BCF9F7FC0FE528BC108BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



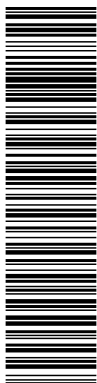
VELA ARAGON	ANA MARIA	0	2	2
GARCIA MORENO	SARA	0	2	2
ALFONSO MORENO	CARMEN	0	1	1
BERNAL GIL	JOSE LUIS	0	1	1
CARMONA GARRIDO	PILAR	0	1	1
DELGADO SANCHEZ	BEATRIZ	0	1	1
GONZALEZ GUTIERREZ	MERCEDES	0	1	1
HERMOSO ODERO	SILVIA	0	1	1
HERNANDEZ BAYO	SONIA	0	1	1
LOPEZ MORENO	NADIA	0	1	1
MARCOS JALABERA	LOURDES	0	1	1
MORENO LOZANO	MARIA LUZ	0	1	1
NIETO MUÑOZ	VERONICA	0	1	1
PLANTON DURAN	ESTHER	0	1	1
RAMIREZ BAYON	NORBERTO	0	1	1
RODRIGUEZ ROBLES	SONIA	0	1	1
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MARIA	0	1	1
RODRIGUEZ CUADRADO	ANDREA	0	1	1
ROMAN LOPEZ	VICTORIA	0	1	1
TORRES SANCHEZ	SALVADOR	0	1	1
MACIAS GALLO	VANESA	0	1	1
AHUMADA BUZON	ANA	0	0	0
ALCON PEREZ	EDUARDO	0	0	0
ALONSO CABALLERO	SANDRA	0	0	0
BALLEN POZO	MARIA	0	0	0
BARBA VALDERAS	MANUEL DAVID	0	0	0
BAZAN SILVA	IRENE	0	0	0
BENITEZ HERRERA	MANUEL	0	0	0
BERNAL BERMUDO	SERGIO	0	0	0
BORREGO MORERA	FCO. JOSE	0	0	0
BUENO BARRERO	YOLANDA	0	0	0
CABALLOS PIÑERO	JOSE LUIS	0	0	0
CAMACHO CHACON	ROSARIO	0	0	0
CORDERO DELGADO	JORGE	0	0	0
DE LOS REYES SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	0	0	0
DE LOS REYES SANCHEZ	ALEJANDRO	0	0	0
DIAZ GONZALEZ	JORGE	0	0	0
DIAZ SOLTERO	ESPERANZA	0	0	0
DIAZ MONGE	MANUIEL	0	0	0
ESQUERRA LUIZ	EVA	0	0	0



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C829E38E4E4B6CC7BCF9F7FC0FE528BC1C8BA4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



GALAN CARO	MARIA JOSE	0	0	0
GALAN CORDERRO	SERGIO	0	0	0
GALLEGO VARELA	VERONICA	0	0	0
GARCIA CEREZUIELA	YOLANDA	0	0	0
GARCIA GARRIDO	MANUEL	0	0	0
GARCIA SOSA	DANIEL	0	0	0
GARCIA SANTIAGO	FRANCISCO	0	0	0
GARCIA ALVAREZ	Mª. ANGELES	0	0	0
GOMEZ CASADO	ANA MARIA	0	0	0
GOMEZ RUIZ	RAQUEL AURORA	0	0	0
GUARDIOLA BARBE	ESPERANZA	0	0	0
GUERRERO JIMENEZ	JESUS	0	0	0
HERMOSILLA PONCE	MOISES	0	0	0
HERMOSILLA SOTO	MARIA DOLORES	0	0	0
HERNANDEZ BAYO	JOSE	0	0	0
HIGUERO REYES	JESICA	0	0	0
HINOJO REINA	JESICA	0	0	0
JURADO MARIN	MARIA	0	0	0
LOPEZ GALVEZ	VERONICA	0	0	0
LOPEZ MORENO	MANUEL	0	0	0
LOPEZ VIDAL	JOSE MANUEL	0	0	0
LSTAN GOMEZ	J. BIENVENIDO	0	0	0
MARTINEZ MORENO	JOSE MANUEL	0	0	0
MATEOS ROMAN	PRUDENCIA	0	0	0
MEJIAS RODRIGUEZ	JOSE	0	0	0
MONGE SOSA	JUAN DAVID	0	0	0
MORENO LOZANO	Mª LUZ	0	0	0
NAVAL MILLAN	DESIREE	0	0	0
PADILLA MUÑOZ	PAULA	0	0	0
PAJARO ESCALANTE	ESTHER	0	0	0
PARADA LISTAN	YESICA	0	0	0
PARRA OSORIO	FRANCISCO	0	0	0
PEREZ ALVAREZ	MARIA	0	0	0
PEREZ ZAMBRANO	Mª. FRANCISCA	0	0	0
PIÑERO BENITEZ	Mª. ANGELES	0	0	0
QUINTERO CABALLERO	FRANCISCO	0	0	0
RAMIREZ RUIZ	DAVID	0	0	0
RAMIREZ GARRIDO	ROSARIO	0	0	0
RAMOS RAMIREZ	DAVID	0	0	0
RIVERO RUIZ	ANA MARIA	0	0	0



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C829E3B6E4B6C7BCF9F7FC0FE52BCC108BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



RODRIGUEZ BAYON	Mª LOURDES	0	0	0
RUIZ ACOSTA	FRANCISCA	0	0	0
RUIZ ACOSTA	ALMUDENA	0	0	0
RUIZ CAÑERO	CARMEN	0	0	0
SANCHEZ CASADO	MIGUEL	0	0	0
SANCHEZ CARCELES	JOSEFA	0	0	0
SANCHEZ CORDERO	INDALECIO	0	0	0
SOLIS DEL OJO	Mª DEL CARMEN	0	0	0
TORNE NUÑEZ	MANUELA	0	0	0
VECINA DORMIDO	OLIVIA	0	0	0
VIVAS OCAÑA	MIGUEL ANGEL	0	0	0

**Septimo.-** Estimar las alegaciones presentadas para la categoría TRABAJADOR/A SOCIAL por Dª ELISA MORA RODRÍGUEZ, Dª RAQUEL AURORA GOMEZ RUIZ, Dª VIRGINIA REINA CHAVERO, Dª MARÍA INMACULADA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Dª PATRICIA LARRAONDO DE LOS RÍOS, Dª MARIA ESTHER TUDELA MACHUCA.

Así mismo, desestimar las alegaciones presentadas por los siguientes candidatos/as con los motivos que se indican:

Dª FÁTIMA NOGUEIRA VÁZQUEZ: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

Dª LUCÍA LÓPEZ ÁLVAREZ: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

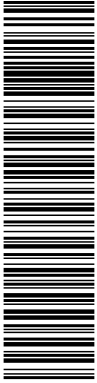
Dª SARA MARTIN PAREDES: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

Dª IARA MARIA BAUTISTA RUIZ: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

Dª JOSÉ MANUEL DELGADO SÁNCHEZ: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

Dª MARÍA DEL MAR GARCÍA GARRIDO: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

DOCUMENTO Comunicación Interior: 235545 TD06.01 - LISTADO DEFINITIVO SELECCION EMUREMASA 27072022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YZKXX-BVB0E-VRGYO</b> Página 12 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENRIQUE CACERES ACOSTA, Gerente EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/07/2022 14:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C929E386E4B66C7BCF9F7FC0F0E528BC1C8BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



D<sup>a</sup> PAULA GARCIA ROMÁN: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

D<sup>a</sup> GEMA CARRIÓN IRAIZOZ: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

D<sup>a</sup> PETRA CHICLANA PARRILLA: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

D<sup>a</sup> ANA NIETO LUQUE: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

D<sup>a</sup> YOLANDA VARGAS RECHE: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

D<sup>a</sup> DEBORAH ALICIA GÁLVEZ GARRIDO: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSA CUEVAS RUIZ: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

D<sup>a</sup> CARIDAD MARTÍNEZ ODERO: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

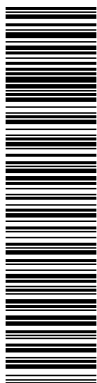
D<sup>a</sup> VIRGINIA REINA CHAVERO: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

D<sup>a</sup> PAULA GARCIA ROMÁN: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la formación desarrollada con relación a residencias de mayores.

D<sup>a</sup> GEMA CARRIÓN IRAIZOZ: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la formación desarrollada con relación a residencias de mayores.

D<sup>a</sup> ANA NIETO LUQUE: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la formación desarrollada con relación a residencias de mayores.

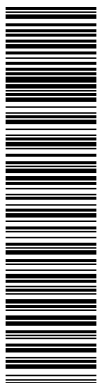
Rosa Aceituno Lupiáñez: Desestimada por candidatura fuera de plazo.



**Octavo.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes que, a continuación, se relacionan, con detalles de admitidos y excluidos, y puntuación tras la baremación de la experiencia y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado quinto de las bases de las distintas convocatorias para la categoría TRABAJADOR/A SOCIAL.

**TRABAJADOR/A SOCIAL**

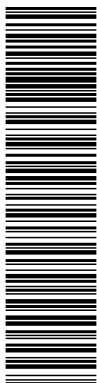
		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Mª CARMEN	19	0,5	19,5
PASCUAL RODRÍGUEZ	NATALIA DE LA FLOR	10	0	10
GARCÍA GARRIDO	Mª MAR	3	3	6
CASTILLEJA PRIETO	REBECA MARIA	3	2.25	5.25
FRANCO RIVAS	YOLANDA	3	2	5
LÓPEZ REYES	RAQUEL	3	1.5	4.5
MARTIN PAREDES	SARA	3	1.25	4.25
FERNÁNDEZ ROMERO	ARANCHA	3	1.25	4,25
ESCUDERO ROLDÁN	SUSANA	3	1	4
GALLARDO REBOLLO	NOELIA	3	1	4
GÁLVEZ CHULIÁN	CARIDAD	3	1	4
CHICLANA PARRILLA	PETRA	3	0.75	3.75
PASCUAL-DEIDÓN VIDAL	CARMEN	3	0.75	3.75
PEINADO BEATO	JAVIER	3	0.25	3.25
GRADO DIAZ	ROCIO	3	0.25	3.25
RUIZ CABEZUELO	MILAGROS	3	0.25	3.25
VALENCIA BURGUEÑO	CRISTINA	3	0.25	3.25
VALLÉS CASTRO	ISMAEL	1,5	1.75	3.25
BAUTISTA RUIZ	IARA MARIA	0	3	3
CABELLO PÉREZ	JULIA	3	0	3
CORTES LOBO	M.CARMEN	0	3	3
GÁLVEZ GARRIDO	DEBORAH ALICIA	0	3	3
LARRAONDO DE LOS RÍOS	PATRICIA	0	3	3
GUERRERO BARBERÁN	ANA ISABEL	0	3	3
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	ROCÍO	3	0	3
TORTOSA TOMÁS	SARA	0	3	3
GOMEZ RUIZ	RAQUEL AURORA	0	3	3
TUDELA MACHUCA	ESTHER MARÍA	0	3	3
RODRIGUEZ SANCHEZ	Mª INMACULADA	0	3	3



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C826E386E4B6CC7BCF9F7FC0FEE29BC1C8BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



CARRIÓN IRAIOZ	GEMA MARIA	0	2.5	2.5
MORA RGEZ.	ELISA	0	2.5	2.5
DELGADO SÁNCHEZ	JOSE MANUEL	0	2.25	2,25
ATIENZA POVEDANO	IRENE	0	2	2
BRAVO AMBROSIO	SUSANA	0	2	2
REINA CHAVERO	VIRGINIA	0	2	2
CRESPO CANTERO	SALVADORA	0	2	2
GUERRA BORGES	EVA MARÍA	0	2	2
LAGUNA FDEZ.	ADELA	0	2	2
MONTERO ALCAIDE	EULALIA	0	2	2
NOGUEIRA VÁZQUEZ	FÁTIMA	0	2	2
PACHECO PEREÑA	ÁNGELA DE LA CRUZ	0	2	2
SÁNCHEZ ARMARIO	MERCEDES	0	2	2
CUEVAS RUIZ	ROSA MARIA	0	1.75	1.75
DURÁN ZAMORA	ESTEFANÍA	0	1.75	1.75
LUZA AGUILAR	VIOLETA	0	1.75	1.75
NIETO LUQUE	ANA	0	1.75	1.75
VERA MEJIAS	ROSARIO	0	1.75	1.75
AGUEDA RAMÍREZ	MÚGICA	0	1.5	1.5
CÓRDOBA VALLE	TERESA	0	1.5	1.5
HERRERA GLEZ.	ANA	0	1.5	1.5
LÓPEZ YÁÑEZ	MERCEDES	0	1.5	1.5
PEREYRA CORTÉS	ELENA	0	1.5	1.5
VALDERRAMA ROMERO	IRENE	0	1.5	1.5
BEATO RUIZ	MARIA	0	1.25	1.25
CARO BETANZO	LORENA	0	1.25	1.25
PADILLA JIMÉNEZ	ALBA	0	1.25	1.25
PÉREZ GALÁN	SARA	0	1.25	1.25
PIÑA MOSCOSIO	ANA BELÉN	0	1.25	1.25
RAMOS ESCOBAR	DOLORES MARÍA	0	1.25	1.25
RGUEZ. PIZARRO	ROCIO	0	1.25	1.25
ACOSTA RUIZ	MARÍA DE LA CARIDAD	0	1	1
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	ANA MARÍA	0	1	1
CARO ZARAGOZA	VICTORIA	0	1	1
FRANCONE-TTI AZOGUE	ELENA	0	1	1
GIL ALGÁS	VIOLETA	0	1	1
GRANDE MOLINA	PILAR	0	1	1
LABARTA CABALLERO	CRISTINA	0	1	1
LIGERO RUIZ	M.ÁNGELES	0	1	1
RAMIREZ RIOS	ISABEL	0	1	1



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C8926E3864E4B6C7BCF9F7FC0FE528BC1C8BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



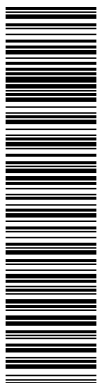
MARTÍNEZ ODERO	CARIDAD	0	0.75	0.75
MUÑIZ ACUAVIVA	M <sup>ª</sup> DE LA CONCEPCIÓN	0	0.75	0.75
RODRÍGUEZ YÁÑEZ	PAULA	0	0.75	0.75
VARELA PICHACO	SOLEDAD	0	0.75	0.75
VARGAS RECHE	YOLANDA	0	0.75	0.75
CABELLO LEÓN	ANTONIA	0	0.5	0.5
ESPINOSA MONTAÑO	ANA MARIA	0	0.5	0.5
MARTÍN DOMÍNGUEZ	CINTA DEL ROCIO	0	0.5	0.5
PANEDAS UBIERNA	SERGIO JESÚS	0	0.5	0.5
BAYARD REBOLLO	ISABEL	0	0.25	0.25
BUZÓN DÍAZ	CARMEN	0	0.25	0.25
CARRASCO NOBLE	MARÍA DEL CARMEN	0	0.25	0.25
DE BUSTAMANTE PRETT	ANA RUIZ	0	0.25	0.25
ESTEBAN	BEATRIZ	0	0.25	0.25
ESTEBAN SIMARRO	LORENA	0	0.25	0.25
FERNANDEZ MANCILLA	VIRGINIA	0	0.25	0.25
GARCIA ROMÁN	PAULA	0	0.25	0.25
LÓPEZ ÁLVAREZ	LUCIA	0	0.25	0.25
MARTÍN LÓPEZ	MARTA	0	0.25	0.25
PASCUAL RODRÍGUEZ	NATALIA	0	0.25	0.25
RAMÍREZ GÓMEZ	ÁNGEL	0	0.25	0.25
ACOSTA ARRIAZA	CARMEN	0	0	0
ALDÓN MUÑOZ	PAULA	0	0	0
CIASPORTELA	LAURA	0	0	0
DOMÍNGUEZ PÉREZ	LUCÍA	0	0	0
GONZÁLEZ NEGRO	LAURA	0	0	0
JIMÉNEZ BERNAL	BELÉN	0	0	0
JIMÉNEZ VÁZQUEZ	CLAUDIA M.	0	0	0
LORA NAVARRO	MIRIAM	0	0	0
MACIAS HERRERA	AURORA	0	0	0
POMARES AHUMADA	VICTORIA	0	0	0
ROMERO MILLÁN	RAFAEL	0	0	0
VEGA LOHAIZA	NAZARET	0	0	0

**Noveno.-** Estimar las alegaciones presentadas para la categoría LIMPIEZA/LAVANDERIA por D<sup>a</sup> SARA GARCIA MORENO.

Así mismo, desestimar las alegaciones presentadas por los siguientes candidatos/as con los motivos que se indican:

NEREA ORTEGA ROMÁN: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

DOCUMENTO Comunicación Interior: 235545 TD06.01 - LISTADO DEFINITIVO SELECCION EMUREMASA 27072022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YZKXX-BVB0E-VRGYO</b> Página 16 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENRIQUE CACERES ACOSTA, Gerente EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/07/2022 14:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2022 14:07



ALEJANDRA IVISON SAEZ: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

MARIA LOURDES RODRIGUEZ BAYON: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

YOLANDA VARGAS RECHE: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

SARA GARCIA MORENO: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

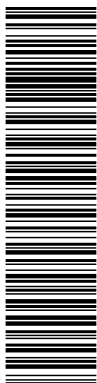
CARIDAD GALLEGO MACEAS: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no considerar la realización de prácticas valorable dentro del apartado formación.

**Decimo.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes que, a continuación, se relacionan, con detalles de admitidos y excluidos, y puntuación tras la baremación de la experiencia y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado quinto de las bases de las distintas convocatorias para la categoría LIMPIEZA/ LAVANDERIA.

LIMPIEZA/LAVANDERIA

		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
IBÁÑEZ CORBALÁN	CARIDAD	20	3	23
ROMAN VARGAS	M.JOSÉ	20	3	23
VALDÉS SERRANO	GUADALUPE	20	3	23
IBAÑEZ IBAÑEZ	M.CARMEN	20	3	23
ORTEGA RODRÍGUEZ	GLORIA	20	3	23
GALLEGO MACEAS	CARIDAD	20	2	22
BAZÁN VARGAS	VANESA	20	1	21
VARGAS RODRÍGUEZ.	MERCEDES	20	0	20
GARCIA ACOSTA	Mª DEL MAR	18	0	18
VÁZQUEZ NAVARRO	M.DOLORES	3,5	3	6.5
REINA IGNACIO	M.JESUS	1	3	4
PINA LÓPEZ	ESTEFANÍA	3	1	4
BALÓN JIMÉNEZ	CRISTINA	0	3	3
BLANCO SÁNCHEZ	MANUEL JESÚS	0	3	3
LÓPEZ RUIZ	CARMEN	0	3	3

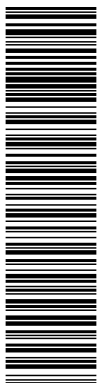




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C8926E3B6E4B6CC7BCF9F7FC0FE52B8C108BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



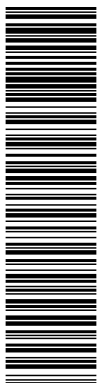
CEREZUELA GONZÁLEZ	EDUARDA	0	3	3
CORBACHO SANCHEZ	ANA MARIA	0	3	3
GARCÍA PÉREZ	CELIA	0	3	3
HIDALGO LISTÁN	CARMEN	0	3	3
LUNA NAVARRO	ANA ISABEL	3	0	3
MILLAN ORTEGA	FRANCISCO JAVIER	0	3	3
RODRÍGUEZ BAYÓN	MARÍA LOURDES	0	3	3
SANTANDER ARMARIO	JUAN JOSÉ	0	3	3
SERRANO FERNÁNDEZ.	MANUEL JESÚS	0	3	3
SOTO GONZÁLEZ	MARIA	0	3	3
TORRES CAMACHO	MERCEDES	3	0	3
VELA ARAGÓN	ANA	0	3	3
RUIZ PÉREZ	ANTONIA	0	2	12
DE PRADA CRESPO	BEGOÑA	0	2	2
CARRIÓN OCHOA	M. TERESA	0	2	2
IBÁÑEZ ROMERO	JOSE MANUEL	0	2	2
NIETO MUÑOZ	VERÓNICA	0	2	2
QUIÑONES CARRERA	BERNARDINO	0	2	2
REY JIMÉNEZ	CARIDAD	0	2	2
GARCÍA MORENO	SARA	0	2	2
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	ROCIO	0	2	2
ROMERO RAMÍREZ	ANA	0	2	2
SÁNCHEZ AMADOR	SILVIA	1	1	2
SANCHEZ AMADOR	SILVIA ROCIO	1	1	2
DGUEZ. LÓPEZ	M.JOSÉ	1,5	0	1.5
AGUILAR RAMÍREZ	MARIANA CAROLINA	0	1	1
AHUMADA ESCAMILLA	VICTORIANO	0	1	1
ALBA GONZALEZ	CRISTOFER	0	1	1
BASTÓN DELGADO	SILVIA	0	1	1
BLANCO SÁNCHEZ	MANUEL JESÚS	0	1	1
CABEZA GARCÍA	ANTONIA	0	1	1
CAZORLA	RAÚL	0	1	1
GALLEGO VARELA	VERÓNICA	0	1	1
GÁLVEZ CHULIÁN	CARIDAD	0	1	1
GUARDIOLA BARBÉ	ESPERANZA	0	1	1
IBAÑEZ VEGA	M.PAZ	0	1	1
IVISON SÁENZ	ALEJANDRA	0	1	1
MARISCAL TENORIO	MARÍA AUXILIADORA	0	1	1
MORENO ALVAREZ	ESTEFANIA	0	1	1
OLIVA GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN	0	1	1



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C82926E3864E4B6CC7BCF9F7FC0FE529BC108BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



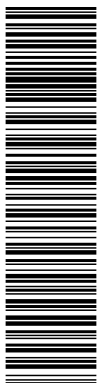
OLIVA SUMARIVA	EDUARDO	0	1	1
ORTEGA ROMÁN	NEREA	0	1	1
PARADA GARCÍA	SOFIA	0	1	1
PLANTON DURÁN	ESTHER	0	1	1
REY JIMÉNEZ	M. CARIDAD	0	1	1
ROMAN TORRES	MANUELA	0	1	1
SÁNCHEZ ARROYO	VICENTE	0	1	1
SÁNCHEZ SALAS	VERÓNICA	0	1	1
SOSA RUBIO	JESSICA	0	1	1
VÉLEZ RODRÍGUEZ	ROSA M <sup>ª</sup>	0	1	1
GARCÍA CAZORLA	VANESA	0	1	1
PÉREZ ESTEVEZ	INMACULADA	0	1	1
GUARDIOLA BARBE	ESPERANZA	0	1	1
LISTAN GOMEZ	JOAQUIN BIENVENIDO	0	0	0
BOC GARCIA	M.JOSÉ	0	0	0
CUMBICOS CUMBICOS	JULIA ANTONIETA	0	0	0
GUISADO JURADO	M.JOSÉ	0	0	0
PEÑA DORANTES	FRANCISCA	0	0	0
NAVARRO CORTÉS	ELISA	0	0	0
PEREZ ESTEVEZ	INMACULADA	0	0	0
PÉREZ JAÉN	JOSE MARIA	0	0	0
RAMÍREZ RUIZ	JESÚS	0	0	0
ABDELKRIM AHMED	MOHAMED	0	0	0
ALFONSECA ROLDA	DAVINIA	0	0	0
ALFONSO MORENO	CARMEN	0	0	0
ALONSO CABALLERO	SANDRA	0	0	0
AQUINO CENA	JUAN CARLOS	0	0	0
ATIENZA POVEDANO	IRENE	0	0	0
GOMEZ RUIZ	RAQUEL	0	0	0
GÓMEZ RUIZ	AURORA	0	0	0
BALLEN POZO	M.CARMEN	0	0	0
BALLÉN POZO	MARIA CARIDAD	0	0	0
BARBA ROMERO	PATRICIA	0	0	0
BARBA VALDERAS	MANUEL DAVID	0	0	0
BARRIOS HURTADO	MARILINA	0	0	0
BEARDO GALVEZ	ALMUDENA	0	0	0
BORREGO MORERA	JOSÉ	0	0	0
BUZÓN GONZÁLEZ	EVA	0	0	0
CABEZA GARCIA	INMACULADA	0	0	0
CAMACHO NÚÑEZ	ROCIO	0	0	0



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C82926E386E4B6C7BCF9F7FC0FE52BCC108BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



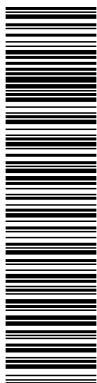
CANO OCAÑA	CARMEN	0	0	0
CÁRDENAS RUIZ	DOLORES	0	0	0
CAZORLA LUQUE	LOURDES	0	0	0
CLAVIJO	SUSANA	0	0	0
CONDE VEGA	ROSARIO	0	0	0
CORDERO CORDERO	FELISA	0	0	0
CORDERO DORADO	INDALECIO	0	0	0
CRUZ GARCIA	MERCEDES	0	0	0
CRUZADO CRESPO	ESMERALDA	0	0	0
CUEVAS PEREZ	M.CARMEN	0	0	0
DE LA ROSA TUTOR	MOISÉS	0	0	0
DE LOS REYES SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	0	0	0
DE LOS REYES SÁNCHEZ	MIGUEL ÁNGEL	0	0	0
DELGADO COSANO	MIGUEL ANGEL	0	0	0
DORADO DE LOS REYES	RUBÉN	0	0	0
DURÁN RGUEZ	LAURA	0	0	0
DURAN RODRIGUEZ	NATALIA	0	0	0
ESPINAR ROMERO	DAVID	0	0	0
FDEZ. CAMACHO	ANA	0	0	0
FERBÁNDEZ RUIZ	LOLA	0	0	0
FERNANDEZ RUIZ	ANTONIA	0	0	0
FERNÁNDEZ ESTÉVEZ	MARÍA JOSÉ	0	0	0
FRANCO COTAN	RAFAEL	0	0	0
GALLEGO NAVARRO	MARGARITA	0	0	0
GALLEGO RAMIREZ	NEREA	0	0	0
GALLEGO SÁNCHEZ	JOSE MANUEL	0	0	0
GÁLVEZ RENDON	MANUEL ANGEL	0	0	0
GARCÍA CEREZUELA	YOLANDA	0	0	0
GARCÍA CEREZUELA	YOLANDA	0	0	0
GARCIA VALDERAS	REYES	0	0	0
GARCIA VALDERAS	REYES	0	0	0
GÓMEZ RUIZ	AMALIA	0	0	0
GONZÁLEZ LEÓN	ANA	0	0	0
GONZALEZ PÉREZ	FABIOLA	0	0	0
GONZÁLEZ GIJON	DAMARIS	0	0	0
GUERRA TELLEZ	MARGARITA	0	0	0
HIDALGO HEREDIA	RAQUEL	0	0	0
IBÁÑEZ ROMERO	ROCÍO	0	0	0
JURADO MARÍN	MARIA	0	0	0
DURÁN RODRÍGUEZ	LAURA	0	0	0



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C8926E3864E4B6C7BCF9F7FC0FE52BCC108BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



LAZO ROMAN	CRISTINA	0	0	0
LINAREJOS BARRIOS HURTADO	MARIA	0	0	0
LOPEZ GALLERO	SARA	0	0	0
LOPEZ MORENO	NADIA	0	0	0
LÓPEZ RUIZ	RAQUEL	0	0	0
LOPEZ VILLALOBOS	SERGIO	0	0	0
LÓPEZ VILLALOBOS	SERGIO	0	0	0
MACIAS HERRERA	AURORA	0	0	0
MANTEL CUEVAS	ISABEL	0	0	0
MARCELINO DE LOS REYES	MONTSERRAT	0	0	0
MARQUEZ FUENTES	VIRGINIA	0	0	0
MONGE SOSA	JUAN DAVID	0	0	0
MORENO BUZÓN	ELENA	0	0	0
MORENO LARA	ANA	0	0	0
MORENO LARA	ANA MARIA	0	0	0
MORENO PEREZ	MARIA PILAR	0	0	0
MUÑOZ	M.CARMEN	0	0	0
MUÑOZ HERMOSILLA	CARMEN	0	0	0
NEVA ROMERO	VANESSA	0	0	0
ORCHA JIMÉNEZ	CARMEN	0	0	0
ORELLANA GARCÍA	ESPERANZA	0	0	0
ORTEGA RGEZ.	ÁNGEL	0	0	0
PALACIOS DEL CARPIO	ESTEFANÍA	0	0	0
PAREJO HARANA	M.CARMEN	0	0	0
PARRA ENCINAS	MIGUEL ANGEL	0	0	0
PARRA OSORIO	JOSE	0	0	0
PÉREZ FERNÁNDEZ	LAURA	0	0	0
PÉREZ FERNÁNDEZ	LAURA	0	0	0
PÉREZ GARCÍA	ANA MARÍA	0	0	0
PÉREZ LARIOS	ROSARIO	0	0	0
PÉREZ RUIZ	ROSARIO	0	0	0
PÉREZ TIRADO	CARIDAD	0	0	0
RAMÍREZ CABEZA	ANA LUCÍA	0	0	0
RAMÍREZ RAPOSO	JESUS	0	0	0
RAMÍREZ RUIZ	DAVID	0	0	0
RAMOS AGUILOCHO	MIGUEL	0	0	0
RAMOS FLANDES	ROCIO	0	0	0
RAPOSO PEÑA	M.DEL ROCIO	0	0	0
REYES GARCIA VALDERAS	REYES	0	0	0
RGUEZ. CARRASCO	CRISTINA	0	0	0



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C8926E386E4B6CC7BCF9F7FC0FE52BCC108BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



RIVERO ARILLO	FRANCISCO	0	0	0
RODRÍGUEZ CALDERÓN	ANA	0	0	0
RODRÍGUEZ CORRALES	FRANCISCO	0	0	0
RODRÍGUEZ ROBLES	SONIA	0	0	0
ROJO LAGARES	EMILIO JOSÉ	0	0	0
ROLDÁN VILLALAR	ÁLVARO	0	0	0
ROMERO SERRANO	FERNANDO	0	0	0
RUIZ HARANA	PATRICIA	0	0	0
RUIZ HARANA	PATRICIA	0	0	0
SÁNCHEZ CASADO	MIGUEL ÁNGEL	0	0	0
SANCHEZ ROMERO	MANUELA	0	0	0
SANTAELLA PIZONES	ENCARNACIÓN	0	0	0
SARMIENTO SANCHEZ	DOLORES	0	0	0
SILVA ODERO	M.DOLORES	0	0	0
SUMARIVA DELGADO	MARIA BARBARA	0	0	0
SUMARIVA GLEZ.	BEATRIZ	0	0	0
TAHA AKHIAR	MOHAMMED	0	0	0
TRONCOSO MORALES	ANA	0	0	0
VELÁZQUEZ SALAS	MARÍA DEL MAR	0	0	0
VICENTE DÍAZ	ARTURO	0	0	0
VILLEGAS PEREZ	TAMARA	0	0	0
VOLA JIMÉNEZ	MARIO	0	0	0
DIAZ LISTÁN	JOSE MARIA	0	0	0

**Undécimo.-** Estimar las alegaciones presentadas para la categoría PSICOLOGO/A por D<sup>a</sup> PATRICIA GARCIA MORON, D<sup>a</sup> AMAYA RIVERO MARCOS, D<sup>a</sup> MARIA ANGELES CALERO SERRANO, D<sup>a</sup> MARIA JESUS ALCON GALLEGO.

Así mismo, desestimar las alegaciones presentadas por los siguientes candidatos/as con los motivos que se indican:

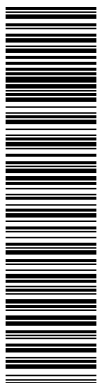
PEREZ GASSIN MARIA INMACUALDA: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

**Duodécimo.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes que, a continuación, se relacionan, con detalles de admitidos y excluidos, y puntuación tras la baremación de la experiencia y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado quinto de las bases de las distintas convocatorias para la categoría PSICOLOGO/A.

**PSICOLOGO/A**

EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
-------------	-----------	-------

DOCUMENTO Comunicación Interior: 235545 TD06.01 - LISTADO DEFINITIVO SELECCION EMUREMASA 27072022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YZKXX-BVB0E-VRGYO</b> Página 22 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENRIQUE CACERES ACOSTA, Gerente EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/07/2022 14:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2022 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C8926E386E4B6C7BCF9F7FC0FE528BC1C8BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



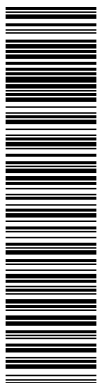
CASTRO REINA	CELIA	20	3	23
PEREZ GASSIN	INMACULADA	9	3	12
GARCIA IBAÑEZ	CONSUELO	3	3	6
CAIRON CARRERO	OLGA	3	1	4
MUÑOZ GARCIA	SARA	3	1	4
GALO IBAÑEZ	CONSUELO	3	0,75	3,75
CALERO SERRANO	M <sup>a</sup> . ANGELES	3	0,5	3,5
GOMEZ PASTRANA	PATRICIA	0	3	3
ALCON GALLEGO	M <sup>a</sup> JESUS	0	1,5	1,5
MUÑOZ RUIZ	MONICA	1	0,25	1,25
CARAVACA GUERRERO	ANA	0	1	1
RIVERO MARCOS	AMAYA	0	1	1
FERNANDEZ GUTIERREZ	J. MARIA	0	1	1
GARCIA VAZQUEZ	ANDRES	0	1	1
NAVARRO PALOMINO	JUAN M <sup>a</sup>	0	0,75	0,75
MONTERO AGUILERA	SILVIA	0	0,5	0,5
MORENO BERNAL	M <sup>a</sup> MAR	0	0,25	0,25
SOTO GAGO	NATALIA	0	0,25	0,25
ROMERO DEL AMO	LETICIA	0	0,25	0,25
BRONOSO CRIADO	ALBERTO	0	0	0
GUISADO SARMIENTO	SILVIA	0	0	0
MERINO	GULIANA	0	0	0
JIMENEZ CADENAS	M <sup>a</sup> CARMEN	0	0	0
PEREZ ORDOÑEZ	JENIFER	0	0	0
SANCHEZ CORDERO	JOSEFA	0	0	0
VEGA RAMIREZ	J.MANUEL	0	0	0

**Decimotercero.-** Estimar las alegaciones presentadas para la categoría MANTENIMIENTO por D<sup>a</sup> MARIA PAZ SANCHEZ CLAVIJO, D<sup>o</sup> JORGE CORDERO DELGADO, D<sup>o</sup> MANUEL BECERRA GALAN.

Así mismo, desestimar las alegaciones presentadas por los siguientes candidatos/as con los motivos que se indican:

DIAZ GALAN BERNABE: Ajustándonos al punto quinto de la convocatoria, una vez examinada su documentación nos ratificamos en la baremación efectuada por no ajustarse a los criterios especificados en dichas bases en cuanto a la experiencia desarrollada en puestos igual al ofertado en residencias de mayores.

**Decimocuarto.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes que, a continuación, se relacionan, con detalles de admitidos y excluidos, y puntuación tras la baremación de la



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235545 YZKXX-BVB0E-VRGYO 31C826E386E4B6C7BCF9F7FC0FE528BC1C8BA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



experiencia y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado quinto de las bases de las distintas convocatorias para la categoría MANTENIMIENTO.

**MANTENIMIENTO**

		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
PAZOS PINA	MANUEL	20	3	23
DIAZ SALGADO	J. CARLOS	20	3	23
DIAZ GALAN	BERNABE	9	3	12
GONZALEZ HERMOSILLA	JAVIER	6	3	9
SANCHEZ SAENZ	ANDRES	0	3	3
MARQUEZ HERRILLO	JUAN MIGUEL	0	3	3
SANCHEZ CLAVIJO	MARIA PAZ	0	3	3
CORDERO ALMENGLO	OSCAR	0	3	3
SANCHEZ ORELLANA	J.PEDRO	0	3	3
BECERRA GALAN	MANUEL	0	3	3
HERMOSILLA PONCE	MOISES	0	0	0
HERNANDEZ BAYO	FCO. JOSE	0	1	1
TORO NIETO	JOSE ANGEL	0	0	0
CORDERO DELGADO	JORGE	0	0	0
CORTES CORDERO	J.MANUEL	0	0	0
CUEVAS PEREZ	Mª. CARMEN	0	0	0
GUARDIOLA BARBE	ESPERANZA	0	0	0
MONGE SOSA	J. DAVID	0	0	0
NAVARRO ROMAN	MIGUEL AN	0	0	0
RAMIREZ RUIZ	DAVID	0	0	0
RODRIGUEZ DIAZ	J. VALENTIN	0	0	0

**Decimoquinto.-** Estimar las alegaciones presentadas para la categoría D.U.E. por Dª CANDIDA ALVAREZ CARO.

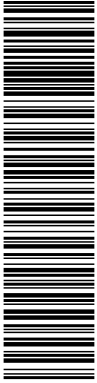
**Decimosexto.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes que, a continuación, se relacionan, con detalles de admitidos y excluidos, y puntuación tras la baremación de la experiencia y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado quinto de las bases de las distintas convocatorias para la categoría D.U.E.

**D.U.E.**

		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
PASCUAL FDEZ	MARIA	20	3	23
DELGADO GUILLEN	ANA	20	3	23
ALVAREZ CARO	CANDIDA	12	3	15
FERNANDEZ HERNANDEZ	JULIA	3	3	6
HIDALGO HERNANDEZ	ANGELA	0	3	3
DIAZ GALAN	GIOVANA	0	3	3

**Decimoseptimo.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes que, a continuación, se relacionan, con detalles de admitidos y excluidos, y puntuación tras la baremación de la

DOCUMENTO Comunicación Interior: 235545 TD06.01 - LISTADO DEFINITIVO SELECCION EMUREMASA 27072022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YZKXX-BVB0E-VRGYO</b> Página 24 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENRIQUE CACERES ACOSTA, Gerente EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 27/07/2022 14:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2022 14:07



experiencia y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado quinto de las bases de las distintas convocatorias para la categoría MÉDICO.

**MÉDICO**

		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
LOZANO PIZARRO	JUAN SEBASTIAN	20	3	23

**Decimoctavo.-** Publicar la presente resolución en la página web del ayuntamiento.

Sanlúcar de Barrameda, a 12 de Julio de 2022.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Enrique Cáceres Acosta